



TECNOLOGÍAS
AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

ENTIDAD:

AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL

OFICIO NÚMERO:

ATID/DG/0256/05/2026

ASUNTO:

Aprobación del PITIC de la Universidad
de la Sierra Sur.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 20 de mayo de 2026.

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción II, 12 párrafo primero, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 10 fracción II, 13 fracción I, 14 fracción I y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 3, 4 fracciones I, V, VI y XIII, 5, 8 fracción II, 15, 16 fracciones I, VI y XIV del Decreto que crea la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital; 2 y 8 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital, numerales 1, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Administración Pública Estatal, y en atención a su oficio **UNSI/VRADMON/107/2026** mediante el cual, solicita la validación y aprobación del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad de la Sierra Sur; me permito informar lo siguiente:

Se llevó a cabo el proceso integral de revisión del PITIC correspondiente a la Entidad a su digno cargo. Derivado de dicho análisis, se generaron diversas observaciones, mismas que fueron notificadas oportunamente a través del correo electrónico institucional red.unsis@unsis.edu.mx para su debida atención y seguimiento. Una vez que fueron atendidas, solventadas y validadas satisfactoriamente, se determinó lo siguiente:

En virtud de lo anterior, **se aprueba el proyecto del Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC)** presentado por esa Entidad.

La presente aprobación se emite para los efectos administrativos conducentes, en el entendido de que esta Agencia podrá requerir, en cualquier momento, informes de avance sobre los proyectos contemplados en el PITIC autorizado, con el propósito de dar seguimiento estratégico y verificar su correcta implementación.

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
Edificio 2. segundo nivel, Tlaxiactac de Cabrera,
Oaxaca C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10512



TECNOLOGÍAS
AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN"

ENTIDAD:

AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E
INNOVACIÓN DIGITAL

OFICIO NÚMERO:

ATID/DG/0256/05/2026

ASUNTO:

Aprobación del PITIC de la Universidad
de la Sierra Sur.

Para cualquier duda o aclaración adicional, queda a su disposición el correo electrónico sandra.gutierrez@tecnologias.oaxaca.gob.mx, a través del cual, se le brindará la atención correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

M.T.I. MOISÉS JUÁREZ RODRÍGUEZ



C.c.p.

Expediente/Minutario
MJR/slgp

2022-2028

Universidad de la Sierra Sur
Oaxaca de Juárez, Oax.



Oficinas de Oaxaca.

Hora: 18:36 h

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5

Edificio 2. segundo nivel, Tlaxiá de Cabrera,

Oaxaca C.P. 68270

Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext. 10512